

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****TORRELODONES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas de Torre-  
lodones 2019-2020.

BDNS: 564239

De conformidad a lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2000, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/564239>).

Primero. *Beneficiarios*.—Clubes y Entidades Deportivas en el ámbito del Municipio de Torrelodones.

Segundo. *Objeto*.—Concesión de ayudas del Ayuntamiento de Torrelodones destinadas a Clubes y Entidades Deportivas en el ámbito del Municipio de Torrelodones, realizado todo ello entre el día 1 de julio del año 2020 y el 30 de junio de 2021. Para las actividades propias de cada Club y aquellas que se recogen en el baremo.

Tercero. *Bases Regulatoras*.—Las bases reguladoras fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2021.

Igualmente se encuentran publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrelodones <https://sede.torrelodones.es>

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total destinado a esta convocatoria será de 72.000,00 euros, con cargo a la partida 3420.48000 del vigente presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Torrelodones para el ejercicio 2021.

Quinto. *Plazo de presentación*.—El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid.

Torrelodones, a 11 de mayo de 2021.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.  
(03/17.942/21)

